

## MUNICIPIOS

# Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos

*2024/11716 Anuncio de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos sobre la corrección de errores al anuncio 2023/17015 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 27/12/2023 sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2024.*

## ANUNCIO

En sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de noviembre de 2023, la Asamblea de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos adoptó el Acuerdo de aprobación inicial de la plantilla y relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 2024, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 224, de 21-XI-2023, al amparo de lo prevenido en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, sin que se formularan reclamaciones dentro del periodo de información pública, resultando en consecuencia aprobado definitivamente, lo que se anunció en el B.O.P de Valencia n.º 247, de 27-XII-2023.

Que por la Asamblea de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos en sesión ordinaria del día 25 de julio de 2024 se adoptó el Acuerdo de rectificar el antedicho Acuerdo en los siguientes términos:

1. En la página 12, en la columna correspondiente al n.º de vacantes por error aparece el puesto de Tesorero con 1, el de Auxiliar de Servicios con 2 y el de Auxiliar de Control de Residuos con 1, cuando dichos puestos han sido cubiertos definitivamente a lo largo de 2023 con lo que ya no están vacantes, siendo procedente indicarlo en las casillas correspondientes con un guion (-), al igual que ocurre con el resto de puestos ocupados.
2. En la antedicha página 12, en la columna OBSERVACIONES por error se indica en el puesto de Auxiliar de Servicios "trabajo por turnos" cuando en realidad no lo es, con lo que debería dejarse en blanco dicho campo.
3. En la página 94, al principio de la disposición "Octava.- Desplazamientos." Por error se alude a la sesión ordinaria de la Asamblea de 27 de marzo de 2022 cuando debería decir de 2023, lo que se debería rectificar.
4. Igualmente, en el subapartado "8.7" de la página 95, donde dice sesión ordinaria de la Asamblea de 27 de marzo de 2022 debería decir de 2023, lo que procedería rectificarse.
5. Conforme a lo establecido en el R.D. 1.060/2023, de 27 de diciembre, se suprime desde el 1 de abril de 2023 la obligación de comunicar a la Entidad los partes de baja y alta médica, con lo que en la página 96 debe eliminarse su apartado 3).



En consecuencia, tras las antedichas rectificaciones, la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad de 2024 quedan como sigue:

VER ANEXO

Lo que hace público para general conocimiento y a los efectos legales.

València, a 8 de agosto de 2024. —El secretario, José Antonio Martínez Beltrán.



**PLANTILLA DE LA ENTIDAD METROPOLITANA PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
(Ejercicio 2024)**

**A).- FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	SUB-GRUPO	ESCALA O SECTOR	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Secretario	1	A	A 1	Habilitado Estatal	Secretaría	Primera	Superior
Interventor	1	A	A 1	Habilitado Estatal	Intervenc.-Tesor.	Primera	Superior
Tesorero	1	A	A 1	Habilitado Estatal	Intervenc.-Tesor.		Entrada/Superior
Técnico	8	A	A 1	Administración General	Técnica		
Técnico de Gestión	1	A	A 2	Administración General	Gestión		
Administrativo	11	C	C 1	Administración General	Administrativa		
Técnico Superior	4	A	A 1	Administración Especial	Técnica	Superior	
Técnico Medio	4	A	A 2	Administración Especial	Técnica	Media	
Auxiliar de Servicios	2	C	C 2	Administración General	Auxiliar		
Auxiliar de Control de Residuos	6	C	C 2	Administración Especial	Servicios Especiales	Comet. Espec.	

**B).- EVENTUALES**

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PUESTOS
Gerente	1

Nota.- La plantilla de la Entidad no cuenta con plazas de naturaleza laboral.

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD METROPOLITANA PARA EL TRATAMIENTO  
DE RESIDUOS (Ejercicio 2024)**

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUB-GRUPO	Nº PUESTOS	C.DESTINO/ C.COMPE- TENCIAL	Nº VA- CAN- TES	FORMA PRO- VISIÓN	NATURA- LEZA JU- RÍDICA	OBSERVACIONES
Secretario	A	A1	1	30	1	LD	FHN	
Interventor	A	A1	1	30	-	LD	FHN	
Tesorero	A	A1	1	30	-	LD	FHN	
Gerente	A	A1	1	30	-	-	Eventual	
Director Técnico	A	A1	1	28	-	C	F	Ing.Indus/CCP o Grado más Máster o equivalente
Jefe Servicio del Área Técnica	A	A1	1	26	-	C	F	Ing.Indus/CCP o Grado más Máster o equivalente
Jefe Servicio Administrativo (Dirección Técnica)	A	A1	1	26	-	C	F	
Jefe Servicio Contabilidad y Control Financiero	A	A1	1	26	-	C	F	
Jefe Servicio Personal	A	A1	1	26	1	C	F	
Jefe Servicio Secretaría	A	A1	1	26	-	C	F	Licenc. o Grado Derecho.
Jefe Servicio Presupuestos	A	A1	1	26	-	C	F	
Jefe Servicio Gestión Tributaria y Recaudación	A	A1	1	26	-	C	F	
Jefe Servicio Tecnologías Información y Comunicaciones	A	A1	1	26	1	C	F	Ing. Informática, Grado más Máster o equivalente
Jefe Sección de Patrimonio	A	A1	1	24	-	C	F	
Jefe Sección Ecoparques	A	A2	1	24	-	C	F	Dipl.Univ, Ingen.Téc., Arquit. Téc. o título de Grado
Jefe Sección Técnica de Apoyo a Gerencia	A	A2	1	26	-	C	F	Dipl.Univ, Ingen.Téc., Arquit. Téc. o título de Grado
Técnico Comunicación y relaciones Informativ-Periodista	A	A1	1	24	1	C	F	Licenc. o Grado Periodismo o Comun.Audiov. o equiv.
Técnico de Administración General (Secretaría)	A	A1	1	24	1	C	F	



Técnico Medio Tecnolog. Información y Comunicaciones	A	A2	1	24	1	C	F	Dipl.Univ.Ingen.Técnica Informática o equiv.
Técnico Medio Coordinador de Educación Ambiental	A	A2	1	24	1	C	F	Dipl.Univ. Ciencias Ambientales o Biológicas o equiv Profesores de Secundaria, que cuenten con especialidades de Física y Química o Biología y Geología.
Técnico Medio de Recursos e Inspección	A	A2	1	24	1	C	F	
Administrativo de Secretaría	C	C1	2	22	-	C	F	
Administrativo de Intervención	C	C1	2	22	-	C	F	
Administrativo de Tesorería	C	C1	3	22	-	C	F	
Administrativo de Presidencia y Gerencia	C	C1	2	22	-	C	F	
Administrativo de Dirección Técnica	C	C1	2	22	-	C	F	
Auxiliar de Servicios	C	C2	2	16	-	C	F	
Auxiliar de Control de Residuos	C	C2	6	16	-	C	F	Trabajo turnos

<b>CLAVES UTILIZADAS:</b> <u>Forma de provisión:</u> - C: concurso - LD: libre designación	<u>Naturaleza Jdica. Puesto:</u> - FHN: Habilitado Nacional - F: funcionario	<b>Notas finales:</b> 1.- Los puestos de "auxiliar de servicios" tienen asignado el factor de "disponibilidad" dentro del componente de desempeño del complemento de puesto de trabajo, siempre que realicen sus funciones sujetos a dicho régimen.. 2.- Los puestos de trabajo de "Auxiliar de Control de Residuos" tienen asignados los factores de "turnicidad, nocturnidad, festividad y disponibilidad" dentro del componente de desempeño del complemento de puesto de trabajo.
---	--	---

Contra el acto administrativo transcrito, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alguno de los siguientes recursos:

a). Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

b). Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

